Notifíquese al interesado la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante este mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 7 de febrero de 2003. La Consejera de Trabajo. Fdo.: Violeta E. Alejandre Úbeda.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a II de marzo de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2003, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente a la empresa "Gómez Pompa, S.L.", con número de expediente CI-1153-01.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente CI-1153-01 "Gómez Pompa, S.L.", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

RESUELVE

Tener a la empresa interesada por desistida en su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente CI-1153-01.

Notifiquese al interesado la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante este mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 7 de febrero de 2003. La Consejera de Trabajo. Fdo.: Violeta E. Alejandre Úbeda.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a II de marzo de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2003, sobre notificación de asignación de número de expediente CI-0199-03, correspondiente a la empresa "María Isabel Román Alvarado".

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

En relación con su solicitud de subvención para la contratación indefinida de trabajadores, formulada en base al Decreto 180/2001, de 20 de noviembre por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras entidades privadas de Extremadura, se le comunica que la misma ha quedado debidamente registrada, habiéndose asignado al expediente el número: CI-0199-03.

Dicha subvención se encuentra referida a los trabajadores que a continuación se detallan:

- Carrasco Mariscal, Francisca. 8845944Y.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42° de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa de lo siguiente:

- Fecha en que la solicitud se ha recibido por el órgano competente: 06/02/03.
- Plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento: Seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha indicada.
- Efectos que produce el silencio administrativo, desestimación de la petición de la subvención.

En Mérida, a 17 de febrero de 2003. El Jefe de Sección de Control y Gestión Económica. Fdo.: Ma Jesús Ortega Rincón.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a II de marzo de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 18 de marzo de 2003, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso la contratación de la obra "Reforma y adecuación de Instalaciones de Energía Térmica y Redes de distribución de agua en Hospital Ntra. Sra. de la Montaña, en Cáceres".

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: C.O./00/03/03/C.A.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reforma y Adecuación de Instalaciones de Energía Térmica y Redes de distribución de agua en Hospital Ntra. Sra. de la Montaña, Cáceres".
- b) División por lotes: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 525.947,28 €.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (10.518,95 €).

- 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
- a) Entidad: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud, Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- b) Domicilio: Avda de las Américas, nº 1.
- c) Localidad y Código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.
- e) Telefax: 924 38 25 63.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.
- 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: Grupo J, Subgrupo 04, categoría d); Grupo C, Subgrupos 02,04, categoría a); Grupo I, Subgrupo 06, categoría a).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.
- 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.